



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2011-0002968

CRISTINA BORRAS BOLDOVA
PROCURADOR DE LOS INTERESES
C/. Salvador Baster, 21 1º
Telf. y Fax 963 81 21 26
46007 VALENCIA

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000935/2011**

Sección: 1ª

Deudor: RILOVAL SL, IDM AUTOMATISMOS S.L, AXIAL GENERACION Y DESARROLLO S.L y EMPRESA VALENCIANA DE MANTENIMIENTO DEL AGUA S.L

Procurador: CRISTINA BORRAS BOLDOVA, CRISTINA BORRAS BOLDOVA, CRISTINA BORRAS BOLDOVA y CRISTINA BORRAS BOLDOVA

Acreedor/es: - FOGASA, BANCO PASTOR SA, - AEAT, - TGSS, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, - CCOO, AYUNTAMIENTO DE TORRENT, HISPAMER RENTING, SA, CAIXABANK, SA, BANCO SANTANDER, SA, BANCO DE VALENCIA, SA, BANKINTER, SA, CAJAMAR CARA RURAL, SCC, GRENKE ALQUILER, SA, - DIPUTACION DE VALENCIA y BANKIA, SA

Procurador: FLORENTINA PEREZ SAMPER, IGNACIO ARBONA LEGORBURO, Mª GEMA MARTINEZ ALEJOS, GUILLERMO BAYO MIR, ELENA GIL BAYO, MIGUEL ANGEL DIAZ-PANADERO SANDOVAL, JUAN A. RODRIGUEZ-MANZANEQUE ALBERCA, SUSANA PEREZ NAVALON, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT y CARMEN RUEDA ARMENGOT

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000935/2011, habiéndose dictado en fecha catorce de noviembre de dos mil once por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de IDM AUTOMATISMOS S.L con CIF nº B97272561 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia al Tomo 7341, libro 4642, folio 166, de la Sección 8ª hoja V-86854, y EMPRESA VALENCIANA DE MANTENIMIENTO DEL AGUA S.L con CIF B97404347, inscrita el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7688, libro 4895, folio 166, hoja V-94334 inscripción 1ª, ambas con domicilio en Carretera MASIA DEL JUEZ 147, 46900 TORRENTE

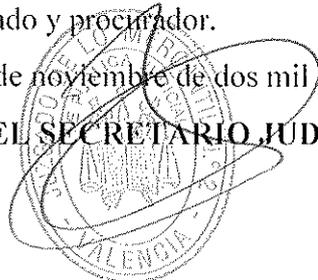
Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de las concursadas, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a catorce de noviembre de dos mil once.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO